

Doc. 29/2014

RESOLUCION DE LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR

VENEZUELA

VISTO:

Que el 27 de mayo de 2014 se cumplieron siete años del arbitrario, ilegal e inconstitucional cierre de Radio Caracas Televisión – RCTV – por decisión del Gobierno de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que el cese de la señal abierta de RCTV constituyó un atentado contra la Libertad de Expresión que ha sido deplorado en todo el mundo.

Que el caso de RCTV configuró un acto de abuso de Poder y un avasallamiento del Estado de Derecho, violentándose garantías constitucionales y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en especial la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en perjuicio de la Libertad y la Democracia en Venezuela.

Que el cierre de RCTV no solamente conculcó el derecho a la libre expresión de sus comunicadores, trabajadores y directivos. Se les privó a los venezolanos de un medio de comunicación de recepción libre y gratuita donde podían acceder a una fuente de informaciones, ideas y opiniones de todos los sectores del país, que resulta indispensable para el pluralismo y la plena vigencia de la Democracia.

LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN, REUNIDA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, RESUELVE:

- 1- Reiterar enfáticamente su más enérgica condena y rechazo a la decisión que impuso el cese de las emisiones de RCTV, en un acto de represalia y persecución contra un medio de comunicación independiente que hasta el último instante de su transmisión mantuvo su conducta informativa y editorial apegada al Estado de Derecho y por encima de presiones y hostigamientos.
- 2- Reclamar vigorosamente el retorno de la señal abierta de televisión a RCTV, así como la devolución inmediata de sus equipos e instalaciones que le fueron ilegal e inconstitucionalmente confiscados.
- 3- Informar del contenido de esta Resolución a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, a la Comisión Europea de Derechos Humanos, a la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la ONU y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ciudad de Panamá, 11 de octubre de 2014